

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del servicio de “Programa de Educación ambiental -Huertos Escolares”, y se efectúa requerimiento a la primera clasificada (Ministry of English, S.L.U.) para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

2.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del servicio de “Edición de la Agenda”, y se efectúa requerimiento a la primera clasificada (“Producciones MIC, S.L.”) para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato. (Expte: 2022/3567N)

3.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23-08-2022, sobre adjudicación a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.” las obras de “Urbanización de la C/ Ramón y Cajal, 2ª Fase (desde C/ Francisco Cantera hasta Comuneros de Castilla)”, en lo que respecta al importe de adjudicación, siendo el correcto 737.990,93 euros; y se libera de la partida correspondiente la cantidad de 117.183,81 euros, que es la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación más un 15% de éste.

4.- Se aprueba del exceso producido en el lote 2 del contrato de suministro de “Equipamiento informático, multimedia y de seguridad y control para la biblioteca Cervantes”, por importe de 720,19 euros y su abopno a la mercantil “DVE Soluciones Audiovisuales, S.L.”; y se liquida el dictado lote 2 en la cantidad de 11.917,11 euros, que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado.

5.- Se desestima el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2021, relativo a la adjudicación del contrato de “Construcción de edificio de piscinas climatizadas en el Polideportivo Municipal de Anduva y la gestión integral de instalaciones de depuración”.

6.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Aparcamiento disuasorio en calle Río Ebro”.

7.- Se aprueba la reversión de los bienes correspondientes al contrato del servicio de “Explotación de los bares ubicados en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”, abonando a “Hostelería Vía Norte S.L. Unipersonal” la factura por importe de 49.245,67 euros, IVA incluido, en concepto de adquisición o reversión a propiedad municipal de los bienes con los que dotó a la citada cafetería para su puesta en funcionamiento.

8.- Se revisa el canon del contrato de “Gestión y Explotación de la Estación de Autobuses, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2022 y el 14 de agosto de 2023. quedando fijado en la cantidad total de 383,73 euro; y se fija el precio de las tarifas económicas, que el concesionario percibirá directamente de los usuarios, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2022 y el 14 de agosto de 2023:

- Por la entrada o salida de un autobús para tomar o dejar viajeros en expediciones de servicios de transporte público regular permanente o temporal al finalizar o iniciar viaje o tránsito:

Hasta 40 kilómetros	0,00 €
Hasta 70 kilómetros	0,00 €

Hasta 100 kilómetros	0,00 €
Más de 100 kilómetros	0,00 €

- Por la entrada, salida o tránsito de autobuses de transporte discrecional:

Cualquier trayecto	0,00 €
--------------------	--------

- Por el estacionamiento o aparcamiento cuando exista espacio disponible, previa autorización del concesionario:

Por cada hora o fracción	0,00 €
Por noche, entre las 22 y las 8 horas	0,00 €
Por día completo	0,00 €

- Por la utilización de los servicios generales de la Estación: por cada billete de viaje expedido a viajeros que salen o rinden viaje en la Estación:

Hasta 40 kilómetros	0,117208 €
Hasta 70 kilómetros	0,058102 €
Hasta 100 kilómetros	0,058102 €
Más de 100 kilómetros	0,058102 €

- Por depósito de equipajes y encargos de consigna:

Por bulto de hasta 15 kilos	0,00 €
Por bultos con exceso de peso de hasta 10 kilos y sucesivas fracciones indivisibles de 10 kilos.	0,00 €

9.- Se cede a la Asociación Deportiva Ebrosténicos el uso en precario del local ubicado en la calle Arenal nº 120, bajo, de esta ciudad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de “Urbanización de la C/ Ramón y Cajal, 2ª Fase, desde C/ Francisco Cantera hasta Comuneros de Castilla”.

B. Se da por retirada la oferta para la adjudicación del contrato del servicio de “Limpieza de colegios y dependencias municipales” presentada por la mercantil “Public Service Enterprise, S.L.”, al no haber presentado la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato; y se requiere a la clasificada en segundo lugar “Zamorano Limpiezas Miranda, S.L.” la aportación de diversos documentos como paso previo para la adjudicación de dicho contrato. (Expte: 2021/4391J)